CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso se había programado la audiencia para el 31 de agosto a las 2:30 p.m, sin embargo, para dicha data se encuentra programada capacitación Tablas de retención documental orientadas a cumplir con el protocolo de digitalización. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Demandado:	Norberto Antonio Henao Gallego
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00333-00

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso, se había señalado fecha para la celebración de la audiencia el día 31 de agosto a las 2:30 p.m, sin embargo, la misma no puede llevarse a cabo, toda vez que para dicha fecha y hora se encuentra programada "capacitación Tablas de Retención". Por lo anterior, el Despacho, reprograma la audiencia para el **día Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m)**

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO

JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bf4310ff19a5fba82a29d1a46e0439f87147f714919e1143e41331527a28e2cb
Documento generado en 31/08/2021 11:38:47 AM